

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga, por el que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.

c) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de «Rehabilitación energética y reparación del Grupo MA-7183, C/ Baracaldo 17, 21, 23 y 25 en Almachar (Málaga)». Expte. 2014/21900.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Almachar (Málaga).

e) Plazo de ejecución: Tres meses.

f) CPV: 45000000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta y nueve mil ciento sesenta y un euros con cincuenta y seis céntimos (159.161,56 euros), IVA excluido.

5. Adjudicación y formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 19 de septiembre de 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 10 de octubre de 2014.

c) Contratista: Inmaculada Sánchez Martín.

d) Importe de adjudicación: Ciento dieciocho mil setecientos treinta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (118.734,52 euros), IVA excluido.

e) Referencia publicación en el Perfil del Contratante: 2015-0000006555.

6. Otras informaciones: Esta actuación está cofinanciada, por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, a través de la convocatoria para 2014 y 2015 de Incentivos acogidos al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, regulado mediante el Decreto-Ley 1/2014, de 18 de marzo; por otro lado está cofinanciada por fondos propios de la Junta de Andalucía.

Málaga, 12 de mayo de 2015.- La Gerente, M.^a del Pilar Alarcón Barea.